

ANEXO V. REQUERIMIENTOS AMBIENTALES POR RECINTO



COLEGIO DE
ARQUITECTOS DE CHILE



ASOCIACIÓN DE OFICINAS DE ARQUITECTOS DE CHILE



LISTADO DE RECINTOS-REPOSICIÓN MUSEO DE RAPA NUI (ISLA DE PASCUA), REGIÓN DE VALPARAISO

A.1. AREAS INTERIORES DE ACCESO PUBLICO

AREAS Y RECINTOS			SUPERFICIES PROYECTADAS		
			CANTIDAD	UNIDAD (m2)	TOTAL (m2)
ACCESO	1.1	Hall de acceso (Informaciones)	1	90,00	90,00
	1.2	Baños para público (M)	1	16,00	16,00
	1.3	Baños para público (H)	1	16,00	16,00
	1.4	Baños para público (PCD)	1	4,00	4,00
	1.5	Bodega aseo	1	5,00	5,00
	1.6	Cafetería (comedor, barra, despensa) + (terrazza exterior de 40 m2)	1	50,00	50,00
	1.7	Terraza exterior	1	36,00	36,00
	1.8	Tienda de souvenirs	1	30,00	30,00
	1.9	Enfermería	1	12,00	12,00
	1.10	Área de casillero (custodia/guardarropía)	1	12,00	12,00

EXHIBICION	2.1	Salas de exhibición permanente	3	500,00	1500,00
	2.2	Sala multimedia para 20 ps. App (proyección diaporamas y videos cortos)	1	30,00	30,00
	2.3	Salas de exhibición temporales	2	250,00	500,00
	2.4	Bodega Museografía	1	45,00	45,00

BIBLIOTECA BWM	3.1	Oficina Encargado Biblioteca Patrimonio Rapanui y afines	1	9,00	9,00
	3.2	Modulo atención de público	1	9,00	9,00
	3.3	Sala de lectura general	1	50,00	50,00
	3.4	Sala de lectura niños	1	50,00	50,00
	3.5	Sala Lectura Investigadores	1	30,00	30,00
	3.6	Sala colecciones audiovisuales	2	4,50	9,00
	3.7	Depósito general	1	108,0	108,0
	3.8	Archivo fotográfico	1	30,00	30,00
	3.9	Batería doble baño (1 universal)	1	6,00	6,00

EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN OMUNITARIA	4.1	Salas Extensión (Sala 1: Programa de Repatriación Patrimonio Rapanui; Sala 2: Academia Lengua ancestral Rapanui; Sala 3 y Sala 4 Educación patrimonial)	4	30,00	120,00
	4.2	Auditorio para 100 personas (Sala de proyección y baño p/ expositor)	1	100,00	100,00
	4.3	Escenario (fondo 4 mts).	1	40,00	40,00
	4.4	Sala de control	1	9,00	9,00
	4.5	Camarín Expositores	1	6,00	6,00
	4.6	Servicios Higiénicos auditorio	1	12,00	12,00
	4.7	Servicios Higiénicos salas de extensión (incluye duchas)	1	24,00	24,00
	4.8	Departamento / albergue para huéspedes (2 personas)	1	45,00	45,00
	4.9	Cocina - comedor	1	36,00	36,00
	4.10	Oficina Unidad de Educación (inc. mesa de reunión)	1	12,00	12,00
	4.11	Oficina Unidad de Comunicaciones y Extensión	1	9,00	9,00
	4.12	Sala Educativa	1	18,00	18,00

A.1. AREAS INTERIORES DE ACCESO RESTRINGIDO

ÁREA COLECCIONES	5.1	Oficina Dirección (c/ mesa de reunión p/ 4 personas)	1	15,00	15,00
	5.2	Secretaría (con sala de espera)	1	18,00	18,00
	5.3	Unidad de Compras / Administración	1	9,00	9,00
	5.4	Unidad de RRHH / Administración	1	9,00	9,00
	5.5	Unidad de Innovación Tecnológica	1	9,00	9,00
	5.6	Oficina Equipo Técnico Dirección	1	9,00	9,00
	5.7	Sala de Reuniones	1	30,00	30,00
	5.8	Sala archivo administrativo	1	15,00	15,00
	5.9	Bodega de materiales de oficina	1	15,00	15,00



ÁREA COLECCIONES	6.1	Oficina Curador	1	9,00	9,00
	6.2	Oficina Documentación y Registro	1	9,00	9,00
	6.3	Oficina Encargado de colecciones	1	9,00	9,00
	6.4	Oficina / Sala de investigadores	1	30,00	30,00
	6.5	Conservación/Restauración - Laboratorio. Seco	1	60,00	60,00
	6.6	Conservación/Restauración - Laboratorio. Húmedo	1	40,00	40,00
	6.7	Depósitos de colecciones patrimoniales - a) Colecciones museológicas, b) Restos bioantropológicos, c) Materiales salidos de excavaciones, d) Piezas de gran dimensión	4	200,00	800,00
	6.8	Depósito de Material en tránsito (piezas que entran y/o salen)	1	40,00	40,00
	6.9	Depósito Cuarentena (Cámara de desinfección/fumigación)	1	30,00	30,00
	6.10	Taller para diseño, preparación y montaje museográfico	1	40,00	40,00
	6.11	Sala de producción y diseño de exhibiciones	1	40,00	40,00
	6.12	Pañol - taller museografía	1	100,00	100,00
	6.13	Sala - espacio para vinculación Comunidad y Colecciones	1	40,00	40,00
	6.14	Área de carga y descarga	1	30,00	30,00
	6.15	Área sucia	1	6,00	6,00
	6.16	Respaldo Eléctrico y Data	1	6,00	6,00
	6.17	Batería doble baño (1 universal)	1	6,00	6,00

SERVICIOS	7.1	Baño funcionarios (c/ 01 ducha)	1	30,00	30,00
	7.2	Comedor funcionarios (incluye kitchenette)	1	45,00	45,00
	7.3	Sala de auxiliares	1	12,00	12,00
	7.4	Bodega materiales de mantención	1	36,00	36,00
	7.5	Bodega materiales inflamables y solventes	1	18,00	18,00
	7.6	Bodega de equipos	1	36,00	36,00
	7.7	Bodega de materiales de aseo	1	15,00	15,00
	7.8	Sala casilleros de personal	1	9,00	9,00
	7.9	Sala de Vigilantes (Central CCTV y área de descanso)	1	18,00	18,00

OFICINAS STP CMN	8.1	Oficina de Jefatura	1	12,00	12,00
	8.2	Oficina Unidad Jurídica	1	9,00	9,00
	8.3	Arqueólogos (Área Técnica)	2	12,00	24,00
	8.4	Antropólogos (Área Educación y Comunidades)	2	12,00	24,00
	8.5	Conservador (Área Técnica)	1	12,00	12,00
	8.6	Arquitecto (Área Técnica)	1	12,00	12,00
	8.7	Geógrafo (Área Técnica)	1	9,00	9,00
	8.8	Diseñador (Área Educación y Comunidades)	1	9,00	9,00
	8.9	Profesional Coordinador CAMN (Área Administrativa)	1	9,00	9,00
	8.10	Profesional apoyo comunitario (Área Educación y Comunidades)	1	9,00	9,00
	8.11	Profesional Experto en Comunidades (Educación y Comunidades)	1	9,00	9,00
	8.12	Secretaria / Recepción (Área Administrativa)	1	13,00	13,00
	8.13	Deposito (piezas arqueológicas incautadas en aeropuerto)	1	18,00	18,00
	8.14	Sala de reuniones	1	50,00	50,00
	8.15	Biblioteca	1	18,00	18,00
	8.16	Centro de Documentación y Archivística CMN	1	18,00	18,00
	8.17	Bodegas (material de oficina y aseo)	1	15,00	15,00
	8.19	Baños funcionarios (1 accesible + 1 general)	1	6,00	6,00
	8.20	Kitchenette	1	4,00	4,00
	8.21	Sala cuna y sala de juegos (guardería)	1	18,00	18,00

RESPALDO	9.1	Sala eléctrica	1	18,00	18,00
	9.2	Sala de servidores	1	12,00	12,00
	9.3	Sala de grupo electrógeno	1	18,00	18,00
	9.4	Sala equipos de climatización	1	18,00	18,00
	9.5	Sala contenedores de basura	1	12,00	12,00
	9.6	Estanques almacenamiento de agua potable	1	24,00	24,00
	9.7	Sala de bombas	1	6,00	6,00



SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL (m2)	5.141,00
% MUROS Y CIRCULACIONES (30%)	1.542,30
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (m2)	6.683,30

B. AREAS EXTERIORES

EXTERIORES	10.1	Exhibición exterior	1	1.000	1.000
	10.2	Patio cubierto c/ zona para umu	1	200	200
	10.3	Explanada ceremonial - anfiteatro	1	500	500
	10.4	Huerto (educativo) c/ especies de interés cultural	1	200	200
	10.5	Estacionamiento funcionarios y servicio (incluye bicicletero)	A definir según normativa		
	10.6	Estacionamiento uso público (incluye bicicletero)	A definir según normativa		
SUPERFICIE TOTAL EXTERIOR (m2)			1.900,00		

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (m2)	6.683,30
SUPERFICIE TOTAL EXTERIOR (m2)	1.900,00
SUPERFICIE DE TERRENO (m2)	100.000,00



OBJETIVO:

El siguiente texto tiene por objetivo definir en líneas generales y en lo particular por recintos, los usos, y condicionantes ambientales, de seguridad, instalaciones y de mantención, con el fin de orientar las decisiones de diseño de los oferentes, así como y también establecer condiciones para el desarrollo de las consultorías por el ganador del concurso. Este documento se complementa con el Anexo I. Antecedentes Generarles, Punto III Antecedentes generales del MAPSE. y Anexo III Programa Arquitectónico.

Cuando en un recinto (espacio para un uso específico) se indique “generales” se entenderá que cumple con las condiciones del área que lo alberga (pública, técnica, administrativa, servicios, etc.). Solo se desarrollarán en recinto las condiciones específicas, supletorias o complementarias a las del área.

Los numerales de los recintos están relacionados al Anexo III. Programa Arquitectónico.

Una condición general del conjunto es que la universalidad del acceso debe partir desde el plan maestro hasta llegar al diseño de mobiliario. Se busca también que a partir de la arquitectura (secuencias de espacios y aperturas espaciales) y el control visual de los espacios, se ordene el flujo de los distintos tipos de visitantes y de funcionarios en el conjunto.

En base a la carga de ocupación estimada de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.2.4 de la OGUC, la edificación a diseñar corresponde a una edificación de uso público, y debe dar cumplimiento a lo establecido en el art. 1.2.5 y 5.1.25 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y a la Ley 20.422 respecto a la Accesibilidad Universal, la cual se establece en el Artículo 4.1.7. de la OGUC, buscando generar desde la concepción del diseño permitir a la edificación y a las actividades que se desarrollaran en su interior, ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en su mayor extensión posible, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

CONSIDERACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL CONJUNTO A DISEÑAR.

- **REQUERIMIENTOS DE ACCESIBILIDAD**

Todos los recintos del programa del museo en su conjunto deben ser inclusivos y garantizar el acceso fácil a todos los usuarios y funcionarios, en particular, para las personas de la tercera edad, con movilidad reducida o dificultad en el desplazamiento (personas en sillas de rueda, con problemas de visión, personas con coches, etc.), e integrar las modificaciones a la norma de accesibilidad Universal D.S. N° 50 de 2015 MINVU (D.O. 4 de marzo de 2016).

En la necesidad de proyectar dos o más pisos, se debe considerar rampa o ascensor como parte de la ruta accesible, junto a esto debe existir claridad en la secuencia de cada uno de los espacios y servicios. En caso de contar con escaleras deberán diseñarse considerando fundamentalmente las posibilidades de desplazamiento de las personas con movilidad reducida y adultos mayores.

No debe existir ningún elemento del diseño que impida que alguna persona o grupo no pueda ingresar alguna parte de museo.



- **CONDICIONES AMBIENTALES (CLIMA Y LUMINOSIDAD):**

Como se describe en el documento Criterios de Intervención las estrategias constructivas y bioclimáticas son fundamentales para el proyecto, con el objetivo de cumplir los requerimientos de estabilidad climática a través de sistemas pasivos, de bajo consumo energético para favorecer así su operación y mantención.

- Clima:**

- Como criterio general, en los recintos de uso público y en las áreas de oficinas, se deberá contar con estabilidad climática y poder garantizar el confort térmico, privilegiando sistemas pasivos para su control. Se entenderá como confort térmico en estos recintos una temperatura entre 20° y 25° grados.

- Para el resto de los recintos del museo, destinados a depósitos de colecciones, áreas de servicio y áreas de respaldo, el rango de temperatura aceptable será de 15° a 25°, buscando evitar oscilaciones pronunciadas durante el día.

- Acústica:**

- Como criterio general se debe entender que el museo es un lugar donde acontecen muchas actividades simultáneamente, de manera que se debe tener especial consideración en resolver una buena aislación acústica, en recintos o áreas en las que se desarrollan actividades más públicas y ruidosas, así como también aquellas que necesitan mayor grado de privacidad y concentración.

- Para controlar el ruido de la conversación grupal o las aglomeraciones de personas en las áreas con actividades más concurridas, considerar elementos acústicos según sea la dimensión de la sala y los paramentos disponibles.

- Se deberá incorporar sistemas y materiales que controlen la reverberación e insonoricen las salas de mayor generación de ruido.

- **CONDICIONES DE SEGURIDAD (INTRUSIVA E INCENDIOS)**

- **Seguridad contra incendios:**

- Debe contar preferentemente con un sistema de Sprinklers, con excepción de áreas de almacenamiento y trabajo de colecciones donde se debe evitar la extinción de incendio con agua. Además, se debe contemplar un sistema de audio en toda el Museo para avisos desde el hall central o desde cualquier lugar del conjunto. Esto contempla altoparlantes y micrófono central para entrega de información.

- Seguridad Intrusiva:**

- Se debe tener control visual sin elementos que interrumpan la visión, complementario al Circuito Cerrado de TeleVisión (CCTV). El Museo deberá tener idealmente un solo acceso y salida (de público) hacia el exterior para poder disponer de un solo punto de control de seguridad, en el cual se ubicará el portal de seguridad, cuenta personas o sistema RFID.



-Deberá contar con un sistema de control de acceso biométrico en las áreas de trabajo administrativo y de instalaciones técnicas. Cabe señalar, que se ofrecerá horarios de atención amplios, extendido a los fines de semana; por lo que funcionaría en horario diferido al resto de los servicios del conjunto de infraestructura pública a diseñar.

- **CRITERIOS DE MATERIALIDAD:**

-Especial cuidado en el uso de materiales a incorporar en consideración a los recursos escasos y limitados de la isla, algunos por ejemplo con prohibición de extracción como la piedra basalto.

-En general los materiales deben privilegiar y garantizar la calidad y durabilidad. La elección e instalación de materiales debe orientarse al logro de una construcción perdurable y adaptada a las distintas condiciones ambientales del lugar y al uso intenso a que se someterá.

-Revestimientos interiores (verticales y horizontales) de fácil mantención, reposición, diseñados para el alto tráfico y de fácil sanitización, de manera que requieran un mínimo de mantención y fácil reposición. Con especial consideración a la resistencia al desgaste material.

-Materiales durables y resistentes al alto tránsito, privilegiando que el edificio requiera un mínimo de mantención y la fácil reposición si hubiera deterioro. Los materiales deberán ser resistentes a los criterios de sanitización actuales.

DESCRIPCIÓN DE USOS Y REQUERIMIENTOS DE LOS RECINTOS

A.1. AREAS INTERIORES DE ACCESO PUBLICO

ACCESO

1.1 HALL DE ACCESO (90 m²).

Requerimientos de Uso

- Espacio amplio, accesible e iluminado que recibe al público general, y organizar a los grupos de visitas guiadas
- A partir de éste se debe distinguir con claridad la distribución hacia las otras áreas del museo.
- Debe contar con un mesón de atención accesible para la recepción universal de usuarios, desde donde se pueden contar con control de acceso y circuito cerrado de televisión.

Condiciones ambientales

- Debe contar con control y estabilidad climática, en cuanto a temperatura, humedad y ventilación, considerando como confort térmico un rango entre 20° y 25°, criterio general para recintos interiores habitables.
- Deseable considerar iluminación y ventilación natural controlada.

1.2 BAÑOS PARA PÚBLICO (M)

1.3 BAÑOS PARA PÚBLICO (H)

1.4 BAÑOS PARA PÚBLICO (PDC)

Requerimientos de Uso

- Servicios higiénicos separados por género con superficies y artefactos acondicionados para



el alto tránsito, contemplando mudadores, lavamanos y W.C. suficientes para la carga ocupacional proyectada.

- Pisos y muros deben contemplar superficies resistentes para el uso intensivo y de fácil limpieza y mantención.
- El servicio higiénico de uso preferencial para personas con discapacidad puede ser de uso alternativo o mixto para ambos sexos.

Condiciones ambientales

- Se debe considerar la ventilación, al menos forzada en caso de no contar con ventana directa al exterior. Para la renovación de aire, deberán ventilarse contemplando ducto/s, individual o colectivo, de sección libre no interrumpida de, al menos, 16 cm.

1.5 BODEGA ASEO

Requerimientos de Uso

- Espacio de almacenaje de material relacionado con suministros de oficina. Debe contar con pinturas o revestimiento ignífugos, así como también muros y puertas F:60.

Condiciones ambientales

- Las condiciones generales de los recintos no habitables. No requiere iluminación natural.

1.6 CAFETERÍA

Requerimientos de Uso

- Recinto comercial para concesionar accesible de fácil ubicación, cercano a accesos, hall de conexión y a servicios higiénicos.
- Considera la preparación de alimentos fríos. Debe contar al menos con lavaplatos, mesón de trabajo, microondas, cafetera, vitrina para conservación de pasteles y sándwich, refrigerador para bebidas y para alimentos, horno y cocina industrial.

Condiciones ambientales

- Las condiciones generales de los recintos habitables.
- Preferentemente con vistas hacia el exterior e iluminación natural

1.8 TIENDA SOURVENIRS

Requerimientos de Uso

- Área de ventas y/o turismo a concesionar, cercano a accesos, informaciones y hall de conexión.

Condiciones ambientales

- Las condiciones generales de los recintos habitables.

1.9 ENFERMERÍA

Requerimientos de Uso

- Recinto relacionado con hall de acceso habilitada con un lavamanos, estante y una camilla. Además del equipamiento necesario para primeros auxilios.
- Considerar batería de uso de emergencia, desfibrilador y estantería cerrada.

Condiciones ambientales

- Las condiciones generales de los recintos habitables.

1.10 ÁREA DE CASILLERO

Requerimientos de Uso

- Área de casilleros donde los usuarios guardan mochilas, bolsos, etc., antes del paso del portal de seguridad. Con una capacidad de 100 unidades con criterios de accesibilidad



universal.

- Debe contar con conexión visual con el Mesón de Atención del Hall.

Condiciones ambientales

- Las condiciones generales de los recintos habitables.

EXHIBICIÓN

2.1 SALAS DE EXHIBICIÓN PERMANENTE

Espacio donde se pueden ver las principales colecciones del museo y donde se plasma su discurso o temática, albergándola de forma permanente.

Requerimientos de Uso

- Planta completa accesible con pavimentos resistentes al alto tráfico, a los impactos y al roce, de fácil mantención y limpieza.
- Espacios amplios y flexibles capaces de albergar la exhibición de grandes objetos en caso de ser requerido, en ese sentido puede considerar espacios a doble altura.
- Los accesos entre las salas deben ser amplios para permitir alto flujo de visitantes.

Condiciones ambientales

- Debe contar con estabilidad climática, en cuanto a temperatura y humedad, presión (para colecciones en alcohol), ventilación, para cada tipo de colección, principalmente a través de estrategias pasivas.
- Permitir la ventilación controlada del espacio.
- Deseable evitar sistemas de climatización que refrigeren mediante líquidos, privilegiando sistemas mediante gases.
- Espacios de exhibición deben ser estancos en cuanto a iluminación y condiciones ambientales, los espacios de tránsito entre salas podrían considerar iluminación natural a través de ventanales, siendo ésta indirecta. Los vanos deben ser sellados, con doble vidrio para evitar la contaminación atmosférica y habilitados con filtros UV.
- Los equipos y sistemas para considerar deben privilegiar la eficiencia energética y el bajo consumo. Así como también favorecer la mantención y el eventual reemplazo de elementos.
- El recinto debe contar con control de humedad, temperatura e iluminación de acuerdo con los siguientes índices.
 - Humedad en un rango entre 45 a 55%
 - Temperatura en un rango entre los 20°C a 25°C
 - Iluminación neutra y funcional del espacio. Cabe señalar las vitrinas de exposición son las encargadas de generar un mejor control de iluminación y climático para cada colección.

Condiciones de Seguridad

- Debe contar con circuito cerrado de TV (general para todo el edificio).
- Considerar sistema preventivo de alerta temprana de incendios y sistemas de extinción de incendios inocuos para los objetos en exhibición. Se recomienda evitar sistemas de extinción de incendio con agua sobre objetos museables.

Materialidad

- Debe contar con pisos y superficies resistentes y de fácil limpieza, en caso de tener vanos, estos deben ser sellados.
- Sus paramentos verticales deben ser en su mayoría, capaces de resistir cargas puntuales



que la museografía pudiera demandar.

Instalaciones

- Sistemas eléctricos deben tener circuitos separados, uno para iluminación y otro para energización, con automáticos de seguridad independientes con diferenciales térmicos por sala.
- Cada sala debe contar con acceso a la red eléctrica a través de enchufes cuya cantidad depende de las dimensiones y requerimientos específicos de cada una. En áreas con muros ciegos, se recomienda un enchufe doble por cada 7 metros y un enchufe de red cada 15 metros para salas de exhibición permanente. En la sala de exhibición temporal el valor es la mitad. Debe considerar un tablero por sala
- Para brindar flexibilidad en la instalación de las distintas museografías que puede albergar, se debe considerar un entramado de enchufes a piso IP 66, generando una grilla de 3x3 mts. (máximo) capaz de cubrir la totalidad de la superficie. Los enchufes a piso deben ser distanciados de los perímetros en 2,5 metros al menos. Deben considerar energía y datos. Las conexiones de datos deben llegar a un centro de control por sala.
- Para la iluminación general del ambiente, luminaria a través sistema LED con dimmer o idealmente un sistema domótico, capaz de generar distintas atmósferas, asegurando la flexibilidad de uso. Además, debe haber un circuito de seguridad para evacuación y un tercer circuito con la iluminación suficiente para el aseo del recinto.
- Se deben privilegiar las redes sobre rieles al cielo con lámparas dirigibles.

2.2 SALAS MULTIMEDIA (30 m²).

Requerimientos de Uso

- Espacio flexible con capacidad para 20 personas sentadas, debe contar con equipos data shows fijos para proyección y sistema de audio 5.1.

Condiciones ambientales

- Privilegiar la luz artificial y controlada para la exhibición de contenido multimedia.

2.3 SALAS DE EXHIBICIÓN TEMPORALES (250 m²).

Espacio expositivo, flexible destinado a la exhibición de muestras temporales que se renuevan periódicamente.

Debe considerar los mismos requerimientos de uso, ambientales, de seguridad e instalaciones que las Salas de Exhibición permanente.

2.4 BODEGA MUSEOGRAFÍA (45 m²).

Requerimientos de Uso

- Recinto cerrado, relacionado al área de exposición, para almacenar mobiliario, equipos u otros artículos relacionados con la museografía.
- El acceso debe ser amplio para permitir el ingreso de equipamiento capaz de trasladar grandes objetos, tales como transpaleta.

Condiciones ambientales

- Las condiciones generales de los recintos no habitables.



BIBLIOTECA WILLIAN MULLOY

3.1 OFICINA ENCARGADO BIBLIOTECA (9 m²).

Requerimientos de Uso

- Espacio cerrado con control de acceso considerando una estación de trabajo con capacidad para 2 personas. Además, equipamiento para almacenamiento de archivos.

Condiciones ambientales

- Se debe considerar una buena iluminación, en promedio 500 lux en toda el área de lectura y trabajo administrativo.
- Considerar elementos de control acústicos en las áreas de trabajo interno y atención de público.
- Las condiciones generales de los recintos habitables.

3.1 MODULO ATENCIÓN DE PÚBLICO (9 m²).

Requerimientos de Uso

- Espacio de recepción donde se establece la comunicación con el usuario y se realizan las consultas u orientaciones.
- Considera mesón de atención al público accesible. Deberá tener al menos una parte de 1,2 m de ancho con una altura terminada máxima de 0,80 m. y con un área libre bajo ésta de 0,70 m de altura por 0,60 m de profundidad para la atención de una persona con discapacidad en silla de ruedas o movilidad reducida
- Desde este módulo se debe tener total dominio de las distintas salas de lectura y no deben quedar tabiques o elementos que la afecten.

Condiciones ambientales

- Las condiciones generales de los recintos habitables.

3.2 SALA DE LECTURA GENERAL (50 m²).

Requerimientos de Uso

- Sala de lectura para 10 usuarios, aislada acústicamente del resto del área biblioteca.
- Uso de muros de separación acristalados para favorecer el control visual de los usuarios.

Condiciones ambientales

- Se debe considerar una buena iluminación, en promedio 500 lux en toda el área de lectura
- Iluminación uniforme en todas las áreas evitando producir encandilamiento y priorizando la luz natural. No debe crear reflejos ni sombras en los espacios de trabajo.
- Considerar mobiliario incorporando: estanterías, mesas de lectura, etc
- Las condiciones generales de los recintos habitables.

3.3 SALA DE LECTURA NIÑOS (50 m²).

Requerimientos de Uso

- Área enfocada a los niños para que lleguen a los libros y desarrollen su imaginación. Deberá contar con un espacio flexible capaz de realizar actividades de expresión plástica, exhibición lúdica de libros, espacios para juegos por medio de la lectura, así como también realizar cuenta cuento, títeres y marionetas, etc.
- Debe considerar el mobiliario, estanterías, mesas, sillas etc.
- Evitar espacios ciegos sin control visual.

Condiciones ambientales

- Se debe considerar una buena iluminación, en promedio 500 lux en toda el área de lectura
- Iluminación uniforme en todas las áreas evitando producir encandilamiento y priorizando



la luz natural. No debe crear reflejos ni sombras en los espacios de trabajo.

- Las condiciones generales de los recintos habitables.

3.4 SALA DE LECTURA INVESTIGADORES (30 m²).

Requerimientos de Uso

- Espacio aislado acústicamente del resto de las salas, debiendo enfatizarse el diseño como un área silenciosa.
- Cada estación de trabajo deberá contar con punto de conexión a internet y energía (220V). Se verá considerar 1 lámpara y bandeja inclinada de lectura por estación de trabajo.

Condiciones ambientales

- Se debe considerar una buena iluminación, en promedio 500 lux en toda el área de lectura
- Iluminación uniforme en todas las áreas evitando producir encandilamiento y priorizando la luz natural. No debe crear reflejos ni sombras en los espacios de trabajo.
- Las condiciones generales de los recintos habitables.

3.5 SALAS COLECCIONES AUDIOVISUALES (9 m²).

Requerimientos de Uso

- Área o sector para ver colecciones audiovisuales de manera individual. Las que deben considerar mobiliario y equipos para esta función Relación directa (visual) con área de préstamo y circulación.

Condiciones ambientales

- Las condiciones generales de los recintos habitables.

3.6 DEPOSITO GENERAL (90 m²).

Requerimientos de Uso

- Es el depósito para las copias de libros, publicaciones, periódicos y distintos archivos que cuenta el museo en su biblioteca y considerando un futuro crecimiento de volúmenes.
- Considerar el uso de estantería móviles tipo full space o sistema de archivos apilables móviles, para optimizar el espacio de almacenamiento.

Condiciones ambientales

- Contar con estabilidad climática, en cuanto a temperatura y humedad. El recinto debe contar con control de humedad y temperatura de acuerdo con los siguientes rangos de indicadores.

-Humedad en un rango entre 45 a 55%

-Temperatura en un rango entre los 15°C a 25°C

- Permitir la ventilación controlada y cruzada del espacio.
- Evitar sistemas de climatización que refrigeren mediante líquidos, privilegiando gases.

3.7 ARCHIVO FOTOGRÁFICO (30 m²).

Requerimientos de Uso

- Es el depósito para los archivos fotográficos en distintos formatos que cuenta el museo en su biblioteca, considerando además su crecimiento.
- Considerar el uso de estantería móviles o fijas.

Condiciones ambientales

- Contar con estabilidad climática, en cuanto a temperatura y humedad. El recinto debe contar con control de humedad y temperatura de acuerdo con los siguientes rangos de indicadores.



- Humedad en un rango entre 45 a 55%
- Temperatura en un rango entre los 15°C a 25°C

- Permitir la ventilación controlada y cruzada del espacio.
- Evitar sistemas de climatización que refrigeren mediante líquidos, privilegiando gases.

3.8 BATERÍA DOBLE BAÑO (30 m²).

Requerimientos de Uso

- Servicios higiénicos separados por género con superficies y artefactos acondicionados para el alto tránsito, contemplando mudadores, lavamanos y W.C. suficientes para la carga ocupacional proyectada.
- Pisos y muros deben contemplar superficies resistentes para el uso intensivo y de fácil limpieza y mantención.
- El servicio higiénico de uso preferencial para personas con discapacidad puede ser de uso alternativo o mixto para ambos sexos.

Condiciones ambientales

- Se debe considerar la ventilación, al menos forzada en caso de no contar con ventana directa al exterior.

EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN COMUNITARIA

4.1 SALAS EXTENSIÓN (30 m²).

SALA 1: PROGRAMA DE REPATRIACIÓN PATRIMONIO RAPA NUI.

SALA 2: ACADEMIA LENGUA ANCESTRAL RAPA NUI.

SALA 3 Y SALA 4: EDUCACIÓN PATRIMONIAL.

Requerimientos de Uso

- Recintos flexibles y multifuncional para el desarrollo de actividades múltiples, talleres y exposiciones con capacidad de 20 usuarios.
- Mobiliario flexible capaz de lograr cambios de configuración de la sala en poco tiempo, permitiendo realizar actividades individuales como grupales.
- Enchufes eléctricos a muro cada 3 mts. Puntos IP cada 6 mts. Puntos a piso al centro de radio de 3 mts en eléctrico e IP.

Condiciones ambientales

- Considerar rieles de iluminación para la modificación según exhibición o actividad, debe tener cierre de cortinas tipo blackout, para el control de la luz.
- Las condiciones generales de los recintos habitables.

4.2 SERVICIOS HIGIÉNICOS SALAS DE EXTENSIÓN (40 m²)

Requerimientos de Uso

- Servicios higiénicos separados por género con superficies y artefactos acondicionados para el alto tránsito, contemplando mudadores, lavamanos y W.C. suficientes para la carga ocupacional proyectada.
- Pisos y muros deben contemplar superficies resistentes para el uso intensivo y de fácil limpieza y mantención.
- El servicio higiénico de uso preferencial para personas con discapacidad puede ser de uso alternativo o mixto para ambos sexos.

Condiciones ambientales

- Se debe considerar la ventilación, al menos forzada en caso de no contar con ventana



directa al exterior.

- Las condiciones generales de los recintos no habitables.

4.3 AUDITORIO (100 m²).

4.4 ESCENARIO (40 m²)

Requerimientos de Uso

- Auditorio multifuncional con capacidad de 150 personas sentadas, apto para obras de danza, música, teatro, cine, así como lanzamiento de libros, ponencias, etc. Contará con el equipamiento técnico mínimo y suficiente para estos fines y las instalaciones para acoplar otros equipamientos más complejos
- Considera un escenario de al menos 6 x 5 metros (frente/fondo) sin considerar tras bambalinas
- Debe incluir mobiliario y equipamientos electrónicos y audiovisuales fijos, sistemas de iluminación y acondicionamiento acústico programables para diferentes tipos de eventos.

Condiciones ambientales

- Las condiciones generales del edificio. Además, sistemas de optimización acústica de la sala, sistemas de control de iluminación para variados escenarios de uso y climatización y renovación de aire mecánico.
- Debe contar con Mobiliario y equipamiento electrónicos y audiovisuales fijos, sistemas de iluminación y acondicionamiento acústico programables para diferentes tipos de eventos. Barras de iluminación y amplificación extra según diseño.

4.5 SALA DE CONTROL (40 m²)

Requerimientos de Uso

- Recinto de control audiovisual del auditorio para 3 personas mínimo.
- Acceso controlado y diferenciado del flujo del usuario.
- Con monitores y controles instalados en mesón, y espacio de almacenamiento seguro de equipos electrónicos y audiovisuales.

Condiciones ambientales

- Iluminación controlada y lámpara de mesa sobre escritorio y mesa de control.
- Materiales absorbentes acústicos oscuros, además de los criterios generales del edificio para recintos habitables.

4.6 CAMARÍN EXPOSITORES (6 m²)

Requerimientos de Uso

- Recinto de vestidores. Considera accesibilidad universal interna, desde estacionamientos y con el escenario.

Condiciones ambientales

- Las condiciones generales del edificio para recintos habitables. Extracción de aire en caso de ser un recinto mediterráneo

4.7 SERVICIOS HIGIÉNICOS AUDITORIO (6 m²)

Requerimientos de Uso

- Servicios higiénicos separados por género con superficies y artefactos acondicionados para el alto tránsito, contemplando mudadores, lavamanos y W.C. suficientes para la carga ocupacional proyectada.
- Pisos y muros deben contemplar superficies resistentes para el uso intensivo y de fácil limpieza y mantención.
- El servicio higiénico de uso preferencial para personas con discapacidad puede ser de uso alternativo o mixto para ambos sexos.



Condiciones ambientales

- Se debe considerar la ventilación, al menos forzada en caso de no contar con ventana directa al exterior.
- Las condiciones generales de los recintos no habitables.

4.8 DEPARTAMENTO / ALBERGUE PARA HUÉSPEDES (6 m²)Requerimientos de Uso

- Espacio para el alojamiento de visitas, debe contar con mobiliario correspondiente a una habitación, con camas, veladores y armario.
- Baño exclusivo para el departamento.

Condiciones ambientales

- Debe contar con ventilación e iluminación natural con ventana directa al exterior
- Las condiciones generales de los recintos habitables.

4.9 COCINA - COMEDOR (36 m²)Requerimientos de Uso

- Lugar que cumple la función de una pequeña cocina junto con espacio para un comedor para 10 personas, considerando además almacenaje y equipos para calentar agua y alimentos.
- El Mueble base debe incluir espacio para frigobar, microondas, dispensador de agua, lavaplatos pequeño y cafetera. Se debe disponer electricidad para estos artefactos

Condiciones ambientales

- Se debe considerar la ventilación preferentemente natural del recinto, o bien al menos forzada en caso de no contar con ventana directa al exterior.
- Las condiciones generales de los recintos habitables.

4.10 OFICINA UNIDAD DE EDUCACIÓN (12 m²)Requerimientos de Uso

- Espacio de trabajo para 2 personas preferentemente escritorios aislados con atención frontal de público para 2 personas, y mesa de reunión para 4 personas con 4 sillas.
- Considerar mobiliario para almacenamiento de archivos y elementos gráficos.

Condiciones ambientales

- Iluminación natural para las áreas de oficinas, priorizando las vistas al paisaje natural y urbano. Iluminación artificial de 300 lux para estaciones de trabajo.
- Ventilación cruzada natural, controlada
- Condiciones climáticas generales para los recintos

Condiciones de seguridad

- Deberán contar con un CCTV y control de acceso magnético a los recintos de trabajo interno.
- Para el riesgo de incendio, se podrán usar sistemas tipo sprinklers a través de una red húmeda.

4.11 OFICINA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y EXTENSIÓN (9 m²)Requerimientos de Uso

- Espacio de trabajo para 2 personas preferentemente escritorios aislados con atención frontal de público para 2 personas.
- Considerar mobiliario para almacenamiento de archivos y elementos gráficos.

Condiciones ambientales

- Iluminación natural para las áreas de oficinas, priorizando las vistas al paisaje natural.



Iluminación artificial de 300 lux para estaciones de trabajo.

- Ventilación cruzada natural, controlada
- Condiciones climáticas generales para los recintos habitables.

Condiciones de seguridad

- Deberán contar con un CCTV y control de acceso magnético a los recintos de trabajo interno.
- Para el riesgo de incendio, se podrán usar sistemas tipo sprinklers a través de una red húmeda.

4.12 SALA EDUCATIVA (18 m²)

Requerimientos de Uso

- Espacio flexible para el desarrollo de diversas actividades pedagógicas asociado a la Unidad de Educación.
- Mesas agrupables en distintos formatos. Equipamiento audiovisual instalado (data show y telón retráctil).

Condiciones ambientales

- Iluminación preferentemente natural controlada con cortinas tipo blackout.
- Ventilación cruzada natural, controlada.
- Consideraciones acústicas en sus revestimientos para evitar contaminación acústica a otros recintos.
- Condiciones climáticas generales para los recintos habitables.

A.2. AREAS INTERIORES DE ACCESO RESTRINGIDO

DIRECCIÓN MUSEO

5.1 OFICINA DIRECCIÓN (15 m²)

Requerimientos de Uso

- Oficina para el director/a. Incluye estación de trabajo con capacidad para atender 2 personas, además lugar de reunión para 4 personas, con el mobiliario correspondiente.
- Considera espacio y mobiliario para el almacenamiento de archivos y gabinete.

Condiciones ambientales

- Iluminación natural para las áreas de oficinas, priorizando las vistas al paisaje natural. Iluminación artificial de 300 lux para estaciones de trabajo.
- Ventilación cruzada natural, controlada
- Condiciones climáticas generales para los recintos habitables.

Condiciones de seguridad

- Deberán contar con un CCTV y control de acceso magnético a los recintos de trabajo interno.
- Para el riesgo de incendio, se podrán usar sistemas tipo sprinklers a través de una red húmeda.

5.2 SECRETARÍA (18 m²)

Requerimientos de Uso

- Sector para asistente administrativo con estación de trabajo, que debe incluir un lugar de espera para 4 personas.
- Considera espacio y mobiliario para el almacenamiento de archivos, gabinete e



impresora.

Condiciones ambientales

- Iluminación natural para las áreas de oficinas, priorizando las vistas al paisaje natural. Iluminación artificial de 300 lux para estaciones de trabajo.
- Ventilación cruzada natural, controlada
- Condiciones climáticas generales para los recintos habitables.

Condiciones de seguridad

- Deberán contar con un CCTV y control de acceso magnético a los recintos de trabajo interno.
- Para el riesgo de incendio, se podrán usar sistemas tipo sprinklers a través de una red húmeda.

5.3 UNIDAD DE COMPRAS/ADMINISTRACIÓN (9 m²)

5.4 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS/ ADMINISTRACIÓN (9 m²)

5.5 UNIDAD DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (9 m²)

5.6 OFICINA EQUIPO TÉCNICO DIRECCIÓN (9 m²)

Requerimientos de Uso

- Oficinas con estaciones de trabajo
- Mobiliario preferentemente tipo bench (mesa de trabajo). Se considera almacenamiento de archivos, gabinete e impresora multifuncional general.

Condiciones ambientales

- Iluminación natural para las áreas de oficinas, priorizando las vistas al paisaje natural. Iluminación artificial de 300 lux para estaciones de trabajo.
- Ventilación cruzada natural, controlada
- Condiciones climáticas generales para los recintos habitables.

Condiciones de seguridad

- Deberán contar con un CCTV y control de acceso magnético a los recintos de trabajo interno.
- Para el riesgo de incendio, se podrán usar sistemas tipo sprinklers a través de una red húmeda.

5.7 SALA DE REUNIONES (9 m²)

Requerimientos de Uso

- Espacio cerrado con esa de reuniones 6 personas y equipos para proyección de data show
- Considerar equipamiento para almacenamiento de archivos y equipos audiovisuales instalados. (data show y telón).

Condiciones ambientales

- Preferentemente ventilación natural controlada desde el recinto, o en su defecto ventilación forzada.
- Condiciones climáticas generales para los recintos habitables.

5.8 SALA ARCHIVO ADMINISTRATIVO (9 m²)

Requerimientos de Uso

- Recinto de almacenaje de material relacionado con las funciones administrativas del edificio
- Considera gabinetes tipo mecano.

Condiciones ambientales

- Ventilación forzada y luz artificial.



- Condiciones climáticas generales para los recintos no habitables

5.9 BODEGA DE MATERIALES DE OFICINA (9 m²)

Requerimientos de Uso

- Bodega para el almacenamiento de materiales y archivos.
- Mobiliario tipo estantería y gabinetes para organizar los materiales.
- Debe contar con control biométrico de acceso

Condiciones ambientales

- Condiciones climáticas generales para los recintos no habitables

ÁREA DE COLECCIONES

6.1 OFICINA CURADOR (9 m²)

6.2 OFICINA DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO (9 m²)

6.3 OFICINA ENCARGADO DE COLECCIONES (9 m²)

Requerimientos de Uso

- Oficinas con estaciones de trabajo
- Mobiliario preferentemente tipo bench (mesa de trabajo). Se considera almacenamiento de archivos, gabinete e impresora multifuncional general.

Condiciones ambientales

- Iluminación natural para las áreas de oficinas, priorizando las vistas al paisaje natural. Iluminación artificial de 300 lux para estaciones de trabajo.
- Ventilación cruzada natural, controlada
- Condiciones climáticas generales para los recintos habitables.

Condiciones de seguridad

- Deberán contar con un CCTV y control de acceso magnético a los recintos de trabajo interno.
- Para el riesgo de incendio, se podrán usar sistemas tipo sprinklers a través de una red húmeda.

6.4 OFICINA / SALA DE INVESTIGADORES (30 m²)

Requerimientos de Uso

- Espacio aislado acústicamente para favorecer el estudio y trabajo de los investigadores, debiendo enfatizarse el diseño como un área silenciosa
- Deberá acoger puestos de trabajo y un sector de acopio de documentación.
- Luz natural o artificial controlada.

Condiciones ambientales

- Iluminación natural para las áreas de oficinas, priorizando las vistas al paisaje natural. Iluminación artificial de 300 lux para estaciones de trabajo.
- Ventilación cruzada natural, controlada
- Condiciones climáticas generales para los recintos habitables.

Condiciones de seguridad

- Deberán contar con un CCTV y control de acceso magnético a los recintos de trabajo interno.
- Para el riesgo de incendio, se podrán usar sistemas tipo sprinklers a través de una red húmeda.



6.5 CONSERVACIÓN/RESTAURACIÓN - LABORATORIO SECO (60 m²)**6.6 CONSERVACIÓN/RESTAURACIÓN - LABORATORIO HÚMEDO (60 m²)**Requerimientos de Uso

- Espacios amplios y de alta flexibilidad, capaces de albergar mesones que puedan juntarse para conformar grandes superficies de trabajo, lavaderos, campanas de extracción e implementos técnicos específicos para el trabajo científico, y asociado a la oficina del curador de la colección.
- Pisos y muros con terminaciones de fácil limpieza, pinturas en bases acrílica
- Acceso debe considerar diversos tamaños de piezas
- Ubicación cercana a Depósitos, pero con control de acceso distinto.
- Debe considerar un cubículo interior para ducha y lavaojos de emergencia en caso de derrame de alcohol.
- Laboratorio húmedo: con acceso a red de agua caliente y fría y desagüe de salida. Con al menos un lavadero de acero inoxidable.

Condiciones ambientales

- Debe contar con estabilidad climática, en cuanto a temperatura y humedad, presión (para colecciones en alcohol), ventilación, para cada tipo de colección, principalmente a través de estrategias pasivas.
- Permitir la ventilación controlada del espacio.
- Se debe evitar sistemas que refrigeren mediante líquidos, privilegiando gases.
- Si existe Iluminación natural a través de ventanales, estos deben ser sellados, con doble vidrio para evitar la contaminación atmosférica y habilitados con filtros UV.
- Condiciones generales de los recintos habitables.

Seguridad

- Deben contar con doble puertas de acceso, la interior (hacia el laboratorio) debe ser F-60;
- Alarma de incendio en todas las habitaciones; puede utilizarse sistema de control de incendios tipo Sprinklers,
- Contar con gabinete de extintores específicos

6.7 DEPÓSITOS DE COLECCIONES PATRIMONIALES (800 m²)

A) COLECCIONES MUSEOLÓGICAS	(200 m ²)
B) RESTOS BIOANTROPOLÓGICOS	(200 m ²)
C) MATERIALES EXTRAÍDOS DE EXCAVACIONES	(200 m ²)
D) PIEZAS DE GRAN DIMENSIÓN	(200 m ²)

Como criterio general, los depósitos no deberán proyectarse en niveles subterráneos, bajo la cota de nivel, para favorecer la estabilidad de sus condiciones climáticas.

Requerimientos de Uso

- Recintos en los cuales se almacenan las colecciones del museo, deben contar con accesos restringidos, comunicados con el exterior para la carga y descarga. De fácil y amplios espacios de tránsito capaces de permitir el desplazamiento de dispositivos para el transporte de piezas: transpaletas, apiladores manuales o eléctricos, o vehículos montacargas menores.
- Debe contar con pisos lavables, muros con pintura epóxica, estructura ignífuga, y radier o losa con pendientes para una correcta evacuación de fluidos.



- Para áreas con colecciones húmedas, debe contar con un sistema de drenaje en losas en caso de derrame de alcoholes y un sistema de monitoreo de evaporación de alcohol.
- Deben tener preferentemente siempre las instalaciones vistas para un mejor control del riesgo
- Las estructuras de deben soportar una carga similar a "Bodega/ área de mercadería pesada" de la NCh 1537 (12 qk, kPa).
- Se deberá privilegiar uso de iluminación artificial.

Condiciones ambientales

- Contar con estabilidad climática, en cuanto a temperatura y humedad, presión (para colecciones húmedas), ventilación, para cada tipo de colección, principalmente a través de estrategias pasivas.
- Permitir la ventilación controlada y cruzada del espacio.
- Evitar sistemas de climatización que refrigeren mediante líquidos, privilegiando gases.
- Si existe Iluminación natural a través de ventanales, esta debe ser indirecta. Los vanos deben ser sellados, con doble vidrio para evitar la contaminación atmosférica y habilitados con filtros UV.
- Los equipos y sistemas para considerar deben privilegiar la eficiencia energética y el bajo consumo. Así como también favorecer la mantención y el eventual reemplazo de elementos. Como las colecciones son sensibles a la radiación, se recomiendan instalaciones de LED y sensibles al movimiento por áreas.
- El recinto debe contar con control de humedad y temperatura de acuerdo con los siguientes.
 - Humedad en un rango entre 45 a 55%
 - Temperatura en un rango entre los 15°C a 25°C

6.8 DEPÓSITO CUARENTENA (30 m²)

Requerimientos de Uso

- Área en la cual se almacenan y aíslan objetos y ejemplares de naturaleza orgánica e inorgánica, que serán parte de las colecciones, a fin de obtener control biológico y evitar se propaguen eventuales infecciones al interior del edificio y depósitos.
- Accesos amplios y flexibles capaces de albergar transitoriamente grandes objetos en caso de ser requerido.
- Debe contar con sistema eléctrico de respaldo propio en caso interrupción de electricidad; con control biométrico de acceso; y circuito cerrado de TV (general para todo el edificio),
- Considera cámara o cubículo hermética/o para la desinsectación y desinfección de objetos y ejemplares que ingresaran.
- Respecto a la seguridad contra incendios se debe privilegiar un sistema de inyección de gas y extintores manuales para disminuir riesgos por utilización de agua, debe considerar puerta F-60 en accesos, de doble hoja batiente, con un vano mínimo de 1,8 metros con barra antipánico.

Condiciones ambientales

- Debe contar con estabilidad climática, en cuanto a temperatura, humedad, presión (para colecciones en alcohol), luz y ventilación forzada, mediante sistema pasivo complementado con sistema mecánico. Iluminación natural indirecta y con filtros UV .
- Debe contar con un sistema de drenaje en losas en caso de derrame de alcoholes y un sistema de monitoreo de evaporación de alcohol. Por último, las estructuras de deben soportar una carga similar a "Bodega/ área de mercadería pesada" de la NCh 1537 (12 qk, kPa).
- Como requerimiento especial, debe contar con pisos lavables, muros con pintura epóxica,



estructura ignifuga, y radier o losa con pendientes para una correcta evacuación de fluidos.

Condiciones de Seguridad

- Debe contar con sistema de control biométrico de acceso y circuito cerrado de TV (general para todo el edificio).
- Considerar sistema preventivo de alerta temprana de incendios y sistemas de extinción de incendios inocuos para los objetos. Se recomienda evitar sistemas con agua sobre objetos y bienes. Puede utilizarse sistema de inyección de gas según tipo de colección, asociado a un sistema de almacenaje hermético para el resguardo de los objetos y colecciones, además de contar con gabinete de extintores específicos.

Materialidad

- Debe contar con pisos y superficies resistentes y de fácil limpieza, en caso de tener vanos, estos deben ser sellados. El color y materialidad debe favorecer el control de la higiene y debe ser resistente a químicos (se recomienda mortero epóxico terminación espejo).
- Paramentos verticales con propiedades ignífugas, así también puertas de accesos F-60 o superior.
- Estructura y materialidad de pisos capaces de soportar cargas pesadas y puntuales.

6.9 DEPÓSITO DE MATERIAL EN TRÁNSITO (40 m²)

Requerimientos de Uso

- Recinto asociado a la Sala de Cuarentena, en la cual se documentan los objetos o ejemplares que se almacenarán en los depósitos.
- Espacio amplio y flexibles con capacidad de albergar temporalmente grandes objetos.
- Mobiliario tipo estantería fija para el almacenamiento de colecciones.

Condiciones ambientales y de seguridad

- Mismas consideraciones para los depósitos puntos 6.7 y 6.8.

6.10 TALLER DISEÑO, PREPARACIÓN Y MONTAJE MUSEOGRÁFICO (40 m²)

6.11 SALA DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE EXHIBICIONES (40 m²)

Requerimientos de Uso

- Recinto Cercano a Depósitos, pero con control de acceso distinto. Sirve para la preparación de objetos o ejemplares de cualquier colección.
- Requiere de mesones de grandes dimensiones, lavaderos e implementos técnicos específicos para el trabajo de preparación y montaje.
- Superficies lavables y sistema de drenaje en losas en caso de derrame de alcoholes.

Condiciones ambientales

- Debe contar con estabilidad climática, en cuanto a temperatura, humedad, presión, ventilación.
- Debe contar con un sistema de monitoreo de evaporación de alcohol, así como la posibilidad de ventilar natural o forzadamente.
- Iluminación artificial es la más apropiada para estos recintos.

6.12 PAÑOL - TALLER MUSEOGRAFÍA (100 m²)

Requerimientos de Uso

- Recinto amplio y flexible, usado para la preparación y/o reparación de elementos museográficos.
- Requiere de mesones de grandes dimensiones, herramientas e implementos técnicos específicos.
- Mobiliario tipo estantería fija para el almacenamiento de herramientas y materiales.

Condiciones ambientales



- Debe contar con estabilidad climática, en cuanto a temperatura, humedad, presión, ventilación.
- Debe contar con un sistema de monitoreo de evaporación de alcohol, así como la posibilidad de ventilar natural o forzadamente.
- Iluminación artificial es la más apropiada para estos recintos.

6.13 SALA/ESPACIO PARA VINCULACIÓN COMUNIDAD Y COLECCIONES (40 m²)

Requerimientos de Uso

- Recinto próximo a los depósitos de colecciones para que miembros del pueblo rapa nui pueda acceder a restos culturales o bioantropológicos de sus antepasados.
- Espacios amplio y flexible capaz de albergar distintas actividades ceremoniales.
- Debe contar con sistema de control biométrico de acceso y monitoreo a través de circuito cerrado de TV.

Condiciones ambientales

- Iluminación preferentemente natural, con vistas al paisaje.
- Ventilación cruzada natural, controlada
- Condiciones climáticas generales para los recintos habitables.

6.14 ÁREA DE CARGA Y DESCARGA (30 m²)

Requerimientos de Uso

- Área de carga y descarga de los objetos y ejemplares. Debe tener relación directa con el exterior a través de accesos de grandes dimensiones y un sector de llegada para 1 camión. Se ubica de manera aleadaña a las salas de cuarentena y a las salas de documentación
- Debe contar con pisos lavables, muros con pintura epóxica, estructura ignifuga, y radier o losa con pendientes para una correcta evacuación de fluidos

Condiciones ambientales

- Requiere estabilidad climática, en cuanto a temperatura y humedad,
- Considerar la instalación de sistema de seguridad contra incendios tipo Sprinklers, además, considerar puerta F-60 en accesos, de doble hoja batiente, con un vano de 1,8 metros, con barra antipánico

6.15 ÁREA SUCIA (30 m²)

Requerimientos de Uso

- Planta completa accesible con paramentos resistentes al alto tráfico, a los impactos y al roce, de fácil mantención y limpieza.
- Debe contar con pisos lavables, muros con pintura epóxica, estructura ignifuga, y radier o losa con pendientes para una correcta evacuación de fluidos.

Condiciones ambientales

- Criterios generales para recintos no habitables

6.16 RESPALDO ELÉCTRICO Y DATA (30 m²)

Requerimientos de Uso

- Espacio donde se concentran los recursos necesarios para el procesamiento de la información, mediante equipamiento informático y electrónico.
- Espacio cerrado, con puerta con cerradura. Control de fuego con estanque específico. No se puede usar sprinklers.

Condiciones ambientales

- Requiere estabilidad climática, en cuanto a temperatura y humedad.



- Criterios generales para recintos no habitables

6.17 BATERÍA DOBLE BAÑO (6 m²)

Requerimientos de Uso

- Servicios higiénicos separados por género con superficies y artefactos acondicionados para el alto tránsito.
- Pisos y muros deben contemplar superficies resistentes para el uso intensivo y de fácil limpieza y mantención.
- El servicio higiénico de uso preferencial para personas con discapacidad puede ser de uso alternativo o mixto para ambos sexos.

Condiciones ambientales

- Se debe considerar la ventilación, al menos forzada en caso de no contar con ventana directa al exterior. Para la renovación de aire, deberán ventilarse contemplando ducto/s, individual o colectivo, de sección libre no interrumpida de, al menos, 16 cm.

SERVICIOS

7.1 BAÑO FUNCIONARIOS (C/ DUCHA) (30 m²)

Requerimientos de Uso

- Servicios higiénicos para funcionarios con cabina de Baño accesible (4.1.7. OGUC) y cabinas unisex, con ducha.
- Pisos y muros deben contemplar superficies resistentes para el uso intensivo y de fácil limpieza y mantención.
- El servicio higiénico de uso preferencial para personas con discapacidad puede ser de uso alternativo o mixto para ambos sexos.

Condiciones ambientales

- Se debe considerar la ventilación, al menos forzada en caso de no contar con ventana directa al exterior. Para la renovación de aire, deberán ventilarse contemplando ducto/s, individual o colectivo, de sección libre no interrumpida de, al menos, 16 cm.

7.2 COMEDOR FUNCIONARIOS (INCLUYE KITCHENETTE) (45 m²)

Requerimientos de Uso

- Lugar que cumple la función de una pequeña cocina considerando almacenaje y equipos para refrigerar y calentar agua y alimentos. Además de mesa comedor con respectivas sillas para 20 personas.
- Paramentos verticales y horizontales de fácil mantención y limpieza, y mobiliario de alta resistencia.

Condiciones ambientales

- Se debe considerar la ventilación, al menos forzada en caso de no contar con ventana directa al exterior.
- Criterios generales para recintos habitables.

7.3 SALA DE AUXILIARES (12 m²)

Requerimientos de Uso

- Área de descanso de personal de aseo. Contigua a baños del personal.
- Debe contar con mobiliario para el descanso.



Condiciones ambientales

- Criterios generales para recintos habitables.

7.4 BODEGA MATERIALES DE MANTENCIÓN (12 m²)Requerimientos de Uso

- Espacio de almacenaje de material relacionado con herramientas y suministros de mantención.
- Dotado de mobiliario para el almacenamiento tipo gabinete y/o estantería fija.

Condiciones ambientales

- Condiciones generales de recintos no habitables. No requiere iluminación natural.

7.5 BODEGA MATERIALES INFLAMABLES Y SOLVENTES (12 m²)Requerimientos de Uso

- Recinto de almacenaje de materiales tóxicos, los que tendrán un manejo de residuos específico.
- Revestimientos y mobiliario con materiales resistentes a la corrosión y lavables.

Condiciones ambientales

- Debe contar con llave, lavatorio y manguera.
- Revestimientos y mobiliario con materiales resistentes a la corrosión y lavables.

7.6 BODEGA DE EQUIPOS (36 m²)Requerimientos de Uso

- Accesos amplios y flexibles capaces de albergar equipos como transpaletas, alza hombre, etc.
- Control acceso biométrico y registro CCTV.

Condiciones ambientales

- Se debe considerar la ventilación, al menos forzada en caso de no contar con ventana directa al exterior.
- Criterios generales para recintos no habitables.

7.7 BODEGA DE MATERIALES DE ASEO (36 m²)Requerimientos de Uso

- Espacio bodega para el almacenamiento de materiales de aseo.
- Mobiliario tipo estantería y gabinetes para organizar los materiales.

Condiciones ambientales

- Se debe considerar la ventilación, al menos forzada en caso de no contar con ventana directa al exterior.
- Criterios generales para recintos no habitables.

7.8 SALA CASILLEROS DE PERSONAL (9 m²)Requerimientos de Uso

- Espacio contiguo a baños con ducha, para el guardado de pertenencias de trabajadores.
- En lockers de acero pintado al horno para 40 usuarios de altura 90 cms.

Condiciones ambientales

- Criterios generales para recintos habitables.

7.9 SALA DE VIGILANTES (CENTRAL CCTV Y ÁREA DESCANSO) (18 M²)Requerimientos de Uso

- Recinto donde permanecerán el o los guardias revisando y monitoreando al conjunto a través de las cámaras de seguridad. A este recinto llegarán todos los controles de CCTV, alarmas, voz y aperturas de puertas. Considera además un área de descanso para los vigilantes.
- Mobiliario para mesas y equipos de control. Estructura de sujeción de 8 pantallas para el CCTV a muro. Sillas ergonómicas para 3 personas.
- Sillones y mobiliario acorde al área de descanso.

Condiciones ambientales

- Criterios generales para recintos habitables.

OFICINAS SECRETARIA TECNICA CMN.

8.1 OFICINA DE JEFATURA (12 M²)

Requerimientos de Uso

- Oficina para la jefatura de la Secretaría Técnica. Incluye estación de trabajo con capacidad para atender 2 personas, además lugar de reunión para 4 personas, con el mobiliario correspondiente.
- Considera espacio y mobiliario para el almacenamiento de archivos y gabinete.

Condiciones ambientales

- Iluminación natural para las áreas de oficinas, priorizando las vistas al paisaje natural. Iluminación artificial de 300 lux para estaciones de trabajo.
- Ventilación cruzada natural, controlada desde el interior del recinto.
- Condiciones climáticas generales para los recintos habitables.

Condiciones de seguridad

- Deberán contar con un CCTV y control de acceso magnético a los recintos de trabajo interno.
- Para el riesgo de incendio, se podrán usar sistemas tipo sprinklers a través de una red húmeda.

8.2 OFICINA UNIDAD JURÍDICA (12 M²)

8.3 OFICINA ARQUEÓLOGOS (ÁREA TÉCNICA) (12 M²)

8.4 OFICINA ANTROPÓLOGOS (ÁREA EDUCACIÓN Y COMUNIDADES) (12 M²)

8.5 OFICINA CONSERVADOR (ÁREA TÉCNICA)

8.6 OFICINA ARQUITECTO (ÁREA TÉCNICA)

8.7 OFICINA GEÓGRAFO (ÁREA TÉCNICA) (12 M²)

8.8 OFICINA DISEÑADOR (ÁREA EDUCACIÓN Y COMUNIDADES)

8.9 OFICINA PROFESIONAL COORDINADOR CAMN (ÁREA ADMINISTRATIVA) (12 M²)

8.10 OFICINA PROFESIONAL APOYO COMUNITARIO (ÁREA EDUCACIÓN Y COMUNIDADES) (12 M²)

8.11 OFICINA PROFESIONAL EXPERTO EN COMUNIDADES (EDUCACIÓN Y COMUNIDADES) (12 M²)

Requerimientos de Uso

- Oficinas con estaciones de trabajo
- Mobiliario preferentemente tipo bench (mesa de trabajo). Se considera almacenamiento de archivos, gabinete e impresora multifuncional general.

Condiciones ambientales

- Iluminación natural para las áreas de oficinas, priorizando las vistas al paisaje natural. Iluminación artificial de 300 lux para estaciones de trabajo.
- Ventilación natural cruzada y controlada desde el recinto.
- Condiciones climáticas de confort generales para los recintos habitables.



Condiciones de seguridad

- Deberán contar con un CCTV y control de acceso magnético a los recintos de trabajo interno.
- Para el riesgo de incendio, se podrán usar sistemas tipo sprinklers a través de una red húmeda.

8.12 OFICINA SECRETARIA / RECEPCIÓN (ÁREA ADMINISTRATIVA) (12 M²)Requerimientos de Uso

- Espacio para una estación de trabajo para asistente administrativo, más un espacio de espera para 4 personas
- Espacio para espera con sillón y mesa para 4 personas con 4 sillas. Mobiliario para almacenamiento de archivos y gabinete. Impresora multifuncional.

Condiciones ambientales

- Iluminación natural para las áreas de oficinas, priorizando las vistas al paisaje natural. Iluminación artificial de 300 lux para estaciones de trabajo.
- Ventilación natural cruzada y controlada desde el recinto.
- Condiciones climáticas de confort generales para los recintos habitables.

8.13 OFICINA DEPOSITO (PIEZAS ARQUEOLÓGICAS INCAUTADAS EN AEROPUERTO) (12 M²)Requerimientos de Uso

- Deposito para el almacenamiento de materiales y piezas arqueológicas incautadas en el aeropuerto y son enviadas al museo para custodia provisoria en el museo, principalmente líticas.
- Mobiliario tipo estantería fija o móvil para optimizar la superficie de almacenamiento.

Condiciones ambientales

- Contar con estabilidad climática, en cuanto a temperatura y humedad, presión, principalmente a través de estrategias pasivas.
- Permitir la ventilación controlada y cruzada del espacio.
- Evitar sistemas de climatización que refrigeren mediante líquidos, privilegiando gases.
- Si existe iluminación natural a través de ventanales, esta debe ser indirecta. Los vanos deben ser sellados, con doble vidrio para evitar la contaminación atmosférica y habilitados con filtros UV.
- Los equipos y sistemas para considerar deben privilegiar la eficiencia energética y el bajo consumo. Así como también favorecer la mantención y el eventual reemplazo de elementos. Como las colecciones son sensibles a la radiación, se recomiendan instalaciones de LED y sensibles al movimiento por áreas.
- El recinto debe contar con control de humedad y temperatura de acuerdo con los siguientes indicadores.
 - Humedad en un rango entre 45 a 55%
 - Temperatura en un rango entre los 15°C a 25°C.

8.14 SALA DE REUNIONES (12 M²)Requerimientos de Uso

- Espacio cerrado con sala de reuniones 8 personas y equipos para proyección de data show
- Considerar equipamiento para almacenamiento de archivos y equipos audiovisuales instalados. (data show y telón).

Condiciones ambientales

- Preferentemente ventilación natural controlada desde el recinto, o en su defecto



ventilación forzada.

- Condiciones climáticas generales para los recintos habitables.

8.15 BIBLIOTECA (12 M²)

Requerimientos de Uso

- Espacio de consulta y almacenamiento de volúmenes y fondos documentales de la Secretaría técnica CMN
- Mobiliario para almacenamiento y mesones de consulta.

Condiciones ambientales

- Se debe considerar una buena iluminación, en promedio 500 lux en toda el área de lectura
- Iluminación uniforme en todas las áreas evitando producir encandilamiento y priorizando la luz natural. No debe crear reflejos ni sombras en los espacios de trabajo.
- Considerar mobiliario incorporando lámparas de lectura en las mesas.
- Las condiciones generales de los recintos habitables.

8.16 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVÍSTICA CMN (12 M²)

Requerimientos de Uso

- Espacio de consulta y almacenamiento de los actos administrativos de la Secretaría técnica CMN
- Mobiliario para almacenamiento y mesones de consulta.

Condiciones ambientales

- Se debe considerar una buena iluminación, en promedio 500 lux en toda el área de lectura
- Iluminación uniforme en todas las áreas evitando producir encandilamiento y priorizando la luz natural. No debe crear reflejos ni sombras en los espacios de trabajo.
- Considerar mobiliario incorporando lámparas de lectura en las mesas.
- Las condiciones generales de los recintos habitables

8.17 BODEGAS (MATERIAL DE OFICINA Y ASEO) (12 M²)

Requerimientos de Uso

- Espacio bodega para el almacenamiento de materiales de aseo.
- Mobiliario tipo estantería y gabinetes para organizar los materiales.

Condiciones ambientales

- Se debe considerar la ventilación, al menos forzada en caso de no contar con ventana directa al exterior.
- Criterios generales para recintos no habitables.

8.18 BAÑOS FUNCIONARIOS (1 ACCESIBLE + 1 GENERAL) (12 M²)

Requerimientos de Uso

- Servicios higiénicos para funcionarios con cabina de Baño accesible (4.1.7. OGUC) y cabinas unisex, con ducha.
- Pisos y muros deben contemplar superficies resistentes para el uso intensivo y de fácil limpieza y mantención.
- El servicio higiénico de uso preferencial para personas con discapacidad puede ser de uso alternativo o mixto para ambos sexos.

Condiciones ambientales

- Se debe considerar la ventilación, al menos forzada en caso de no contar con ventana directa al exterior. Para la renovación de aire, deberán ventilarse contemplando ducto/s, individual o colectivo, de sección libre no interrumpida de, al menos, 16 cm.



8.19 KITCHENTTE (12 M²)Requerimientos de Uso

- Lugar que cumple la función de una pequeña cocina o cocina menor - incluye almacenaje y equipos para calentar agua y alimentos
- espacio para frigobar, microondas, dispensador de agua, lavaplatos pequeño y cafetera. Se debe disponer electricidad para estos artefactos.

Condiciones ambientales

- Se debe considerar la ventilación, al menos forzada en caso de no contar con ventana directa al exterior.
- Criterios generales para recintos habitables.

RESPALDO

9.1 SALA ELÉCTRICA (18 M²)**9.2 SALA DE SERVIDORES (12 M²)****9.3 SALA DE GRUPO ELECTRÓGENO (18 M²)****9.4 SALA EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN (18 M²)**Requerimientos de Uso

- Áreas de acceso restringido con control biométrico, parte del sistema de CCTV.
- Espacios técnicos con requerimientos específicos según el sistema y/o equipos a emplear.

Condiciones ambientales

- Se debe considerar la ventilación, estabilización térmica y control de humedad, específicos a definir por los sistemas/elementos a proyectar.
- Criterios generales para recintos no habitables.

